

HINOJOS ACATA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

By ayuntamiento hinojos

Fri Feb 26 01:30:00 CET 2016



El alcalde de Hinojos no quiere enfrentamientos vecinales y asegura que con el 5,5% del ganado que tiene que salir de su término, por el litigio iniciado por los ganaderos de Almonte, no pelagra la Saca de las Yeguas.

La Marisma Gallega de Hinojos está ubicada en el interior del Espacio Nacional del Doñana, esta finca tiene una extensión de 8.478 hectáreas y es propiedad del Ayuntamiento del Hinojos. Históricamente la ganadería extensiva ha estado presente en esta finca, pero con la declaración del Parque Nacional de Doñana, el sector ganadero ha tenido que adaptarse a la nueva situación de espacio protegido.

Con la aprobación del primer Plan Rector de Uso y Gestión el Parque Nacional de Doñana (PRUG) se elaboró el Plan de Aprovechamiento ganadero, en el que cual se regula el "procedimiento de concesión y autorización" como medida necesaria para el desarrollo, control y sostenibilidad de la actividad ganadera en armonía con los objetivos del Parque Nacional.

Desde entonces, el Ayuntamiento de Hinojos fija las normas sobre la utilización y uso ganadero en la Marisma Gallega de acuerdo con los criterios del PRUG, el que determina que en la Marisma Gallega de Hinojos puede pastorear 850 cabezas de ganado (equino, vacuno, bovino). Entre el ganado, se tiene en cuenta las propiedades de los vecinos de Hinojos y la cabaña de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño de Almonte.

A partir del año 2003, el Ayuntamiento de Hinojos, y en sesión de Comisión de Gobierno adjudicó 450 cabezas de ganado para los vecinos de Hinojos y reservó 400 para la Asociación de Criadores de Ganado Marismeño de Almonte.

En los años posteriores aumentan las peticiones por parte de los ganaderos de Hinojos y por el año 2008, ante el descontrol de la cabaña que pastoreaba en la Marisma Gallega se considera oportuno determinar unas normas definitivas, las cuales se definen en una Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Pastos que el Ayuntamiento de Hinojos, como propietario de la finca, aprueba en Pleno Ordinario el 21 de septiembre de 2010.

En esta Ordenanza Municipal, y atendiendo al aumento del ganado por parte de los hinojeros, se autoriza la entrada de 560 cabezas de ganado a los vecinos de Hinojos y 290 a los ganaderos de la asociación almonteña.

Los ganaderos de Almonte, no conforme con la Ordenanza Municipal, recurren por vía judicial, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta sentencia a favor de la Ordenanza, ratificando que la competencia de la gestión es del Ayuntamiento de Hinojos.

Miguel A. Curiel, desde que llegó a la alcaldía de Hinojos en 2011 se ha reunido con los ganaderos de Almonte en varias ocasiones, por ello describe esta situación mediática como “un escenario lamentable e innecesario” ya que la sentencia del tribunal deberían de haberla cumplido desde marzo de 2015 y aún así ha sido flexible con los almonteños. “Les di de plazo hasta el 31 de diciembre de 2015 para que sacaran las 110 cabezas de ganado, a día de hoy siguen pastando en la Marisma Gallega de Hinojos sin ninguna solución a un problema que ellos mismos generaron en 2010 con la judicialización del conflicto”, explica Curiel. A pesar de todo, el alcalde del Hinojos no ha pedido la ejecución de la sentencia, pero atendiendo a los acontecimientos de las últimas semanas no le quedará más remedio que pedir auxilio judicial.

Miguel A. Curiel se siente “indignado” ante el titular que ha leído en un periódico de tirada nacional “Peligra la Saca de Yeguas tras 512 años de historia en la Marisma”, el mismo medio que afirma el 27 de junio de 2015 que “La tradicional saca de las yeguas congregó este año a más de 2000 ejemplares equinos”. Ante estas cifras, el edil hinojero enfatiza que “los ganaderos de Almonte tienen que sacar de la Marisma de Hinojos 110 cabeza de ganado, lo que supone el 5,5% de las yeguas que se trasladan en la Saca, una cantidad mínima que no pone en peligro ninguna tradición”.

Curiel ha subrayado que el Ayuntamiento de Hinojos no quiere ni desea entrar en enfrentamientos vecinales, por ello ha optado por el diálogo en todo momento y subraya que “es el PRUG el que limita el número de ganado en las Marisma Gallega de Hinojos, y si los vecinos demandan autorizaciones para su ganado tengo que responder a mis ciudadanos, quienes también pastorean en el marisma desde tiempo inmemorial, por tanto invita a los ganaderos de Almonte que busquen alternativas porque desde el Ayuntamiento no se la pueden dar.